LIGA DE FÚTBOL DE PERGAMINO

HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS - 2023

BOLETIN Nº 13

RESOLUCION DICTADA PARA EL TORNEO OFICIAL - DIA 23/05/2023

PRIMERA

SAN JOSE vs. GUERRICO 15/05/23

Por error administrativo en el Boletín N° 12 Se suspende al jugador Sr. **ANASTASINI, DAMIAN** del Club Guerrico por 1 partido, Art. 207. Léase: Se suspende al jugador Sr. **ANASTASINI, DAMIAN** del Club Guerrico por 3 partidos, Art. 200.

ALFONZO vs. HERNANDEZ 21/05/23

Se suspende al jugador Sr. **QUAGLIA, AGUSTIN** del Club Alfonzo por 2 partidos, Art. 201.

ALEM vs. ARGENTINO 21/05/23

Se suspende al jugador Sr. **ALBUERNE, LEANDRO** del Club Argentino por 2 partidos, Art. 201.

SPORTS vs. RANCAGUA 21/05/23

Se suspende al jugador Sr. **MEDINA, MATIAS** del Club Rancagua por 2 partidos, Art. 186.
Se suspende al jugador Sr. **CARDINALE, EDGARDO** del Club Rancagua por 3 partidos, Art. 200.

EL SOCORRO vs. RACING 21/05/23

Se suspende al jugador Sr. **BENITEZ, RODRIGO** del Club Racing por 2 partidos, Art. 201.
Se suspende al jugador Sr. **CAROS, FRANCO** del Club Racing por 4 partidos, Art. 185.

SUB 17

GUERRICO vs. JOMO 15/05/23

Se da por perdido el partido a ambos clubes por los disturbios de ambas parcialidades. Art. 106 último párrafo.
Se multa al Club Progresista Guerrico con 2 Fechas de 50 V.E, Art. 80 inc. A.
Se multa al Club Juventud Obrera con 2 Fechas de 50 V.E, Art. 80 inc. A.

SENIORS

GIMNASIA 1 vs. DOUGLAS 1 15/05/23

Se recibe nota del Club Gimnasia denunciando la doble participación del jugador **Sr. Pablo Altamirano** para 2 Clubes, dado que el mencionado jugador había participado para el club Juventud Obrera de Manuel Ocampo en la 1° fecha contra el Club Viajantes. Revisadas las listas de Buena fe de ambos Clubes y las planillas de partido se constata la veracidad de la denuncia.
Se suspende al jugador Sr. **ALTAMIRANO, PABLO** por 4 partidos, Art. 32 y se lo elimina de la Lista de Buena Fe de Douglas1 y deberá permanecer en el Club Jomo por ser el primer equipo donde participó activamente.
Se da por perdido el partido al Club Douglas A, Art. 107 inc. A. con el resultado 1 gol para Gimnasia1 y 0 gol para Douglas1 Ar.t 152.
Se multa al club Douglas1 con 75 V.E. Art. 33.

NOTA 1: Se informa que acumulan 4 amarillas los siguientes jugadores:
DOMIZI, LUCIO (Acevedo), GASPERETTI, CARLOS EZEQUIEL (Rancagua), PIEDRA BUENA, KEVIN LAUREANO (Rancagua), LENCINA, SANTIAGO (Gimnasia), ATONDO, NAHUEL (Jomo), ALE, TOMAS (Sports), UTHURRY, JOAQUIN CLAUDIO (Sports).

NOTA 2: Se suspende por 1 partido a los siguientes jugadores que acumulan 5 amarillas:
POLO, DANILO JESUS (Gimnasia)